

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art 5.2.6 bis) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5.2.6 bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
27
FECHA APROBACION
07 DIC 2018
ROL S.I.I.
2817-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos. (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8 8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6 2.1 , 6 2.2. y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° A:84
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5 2 6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA
total o parcial
 ubicada en calle/avenida/camino BERNARDINO GUERRA N° 504
 Lote N° 7 manzana 9b localidad o loteo TUCAPE sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6 2 4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D L N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA TAPIA VALDIVIA	7.188.796-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	14.147.004-3

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17024	28-11-2014	52,08		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
		17839		23-02-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8, O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.836 de fecha 23.02.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 59,16 m2, de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C., ubicada en Calle Bernardino Guerra N° 504, pob. Tucapel V, Rol Sii de avalúo N° 2817-8, Arica

Antecedentes de la propiedad.

- permiso de construcción N° 17.024/2014, aprueba una superficie de 52,08 m2.
- Permiso de Edificación N° 17.836/2018, modifica la construcción por una superficie de 59,16 m2.

Se recibe la construcción de una superficie de 59,16 m2 consiste en:

- 1° Nivel (30,80 m2): estar - Comedor, escalera, baño y cocina.
- 2° Nivel (28,36 m2): dormitorio principal, dormitorio 2 y dormitorio 3

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 59,16 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art 116 bis D L.G.U.C., recepcionada en los terminos del art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., propiedad ubicada en Calle Bernardino Guerra N° 455, pobl. Tucapel V, Rol Sii de avalúo N° 2817-8, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 59,16 m2.
 Superficie recepcionada : 59,16 m2
 Superficie predial : 125,98 m2.

Nota.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
 Constructor : Armando Castillo Muñoz
 Calculista : Felipe Lavado Palma

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art 5.2.6 bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 265 de fecha 18.04.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1715011 de fecha 08.01.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1706124 de fecha 29.12.2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1229515 de fecha 15.12.2017 aprobado por la SEC.

Archivador 84



Myriam Rivera Valenzuela
 MYRIAM RIVERA VALENZUELA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

MRV/PAR/cfv.